

ALCALDE:
FRANCISCO ERASO
AZQUETA

CONCEJALES ASISTENTES:
JESUS JAVIER ZUGASTI
AZCONA
CRISTINA ERASO AZCONA
BEATRIZ UNZUE OSES
JOSE LUIS TABAR
MUNARRIZ

SECRETARIA:
Dña. María Belén Portillo
Ochoa de
Zabalegui

ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS
DE ORO EL DÍA 26 DE
DICIEMBRE DE 2017.

En Salinas de Oro, a 26 de Diciembre de 2017, siendo las 12:30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

PRIMERO.- APROBACION DE LA/S ACTA/S ANTERIORES.

Leída el acta de las sesión de fecha 23/1//2018 se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

-Se informa que se ha recibido un informe técnico de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra en el que se señala que el Ayuntamiento de Salinas de Oro debe de retirar los residuos de construcción y demolición y en el plazo de tres meses presentar un plan de actuaciones para acondicionar las zonas del hueco de la cantera que se presenten degradados.

Se debate el tema y se acuerda por unanimidad:

- Mandar una nota de aviso a los vecinos de prohibición de vertido a la cantera.
- Revisar los carteles de prohibición existentes en la zona.

-Hablar con el adjudicatario de la obra de la depuradora a ver si a cambio de verter la tierra sobrante de la obra, realiza a su costa un plan de actuaciones para acondicionar la zona, previo consentimiento Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

-Se informa de la solicitud e Ayuntamiento de Bidaurreta para desbrozar una senda que sube al monte de Ollakarizkieta desde el pueblo de Bidaurreta para la carrera de montaña Gerezi Trial.

Se acuerda por unanimidad conceder permiso, sin modificar los cierres y para el uso solicitado.

-Se informa que Nerea Urabayen solicitó al ayuntamiento 5 mesas y 30 sillas para el 2 de diciembre y se le prestaron. La corporación se da por enterada.

-Se informa que la Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra ha pedido ayuda. La corporación se da por enterada.

-Desde la FEMP nos piden adhesión a la Declaración de Shangai sobre ciudades saludables. La corporación se da por enterada.

-Se informa que se ha aprobado el abono de 12343,76 € de la subvención de Infraestructuras Ganaderas.

-Nos solicitan la incorporación a la Red Española de Ciudades por el Clima. La corporación se da por enterada.

-Se informa que nos han pedido ayuda económica para el Oíñez de 2018 a celebrar en Alsasua.

Se aprueba por unanimidad conceder una ayuda de 150 €.

-Se ha recibido una solicitud firmada por 7 vecinos proponiendo la compra de una estufa de pelet para la sala de usos múltiples para el invierno, así como la colocación de placas de pladur para aislar.

Se debate el tema y se propone estudiar el ceder una habitación independiente existente en la sala de usos múltiples.

- La empresa Assistacasa 2005,S.L. a expuesto por medio de una instancia que recibieron encargo por parte de Banco de Santander de las obras de apuntalamiento de inmueble, propiedad del Banco de Santander .

Que procedimos al inicio de los trabajos el día 12 de diciembre de 2017 y que dichos trabajos han finalizado el día 13 de diciembre de 2017.

Por ello solicitan que procedan a la suspensión de los expedientes que se hallen abiertos respecto de este inmueble con Referencia Catastral: 310000000001570198DL

Por el momento está es la actuación que se ha realizado sobre este inmueble, pero nos comunican que la propiedad está estudiando dos posibilidades más:

- Demolición de inmueble.
- Reparación de cubierta y fachada.

Para poder presupuestar dichas actuaciones solicitan saber las especificaciones o requerimientos que atañen a estas actuaciones según las ordenanzas municipales. Solicitan se les hiciera llegar dichas especificaciones o en el caso de que la actuación de apuntalamiento sea suficiente para subsanar el requerimiento se lo comuniquemos para parar el resto de trámites.

Debatido el tema se acuerda solicitar un informe a los servicios urbanísticos Orve.

TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

-De fecha 12/12/2017 de concesión de licencia de obras, para Ángel Eraso para construir pesebre de hormigón en el interior de la nave D de la parcela 463 del polígono 2.

CUARTO.-SALINAS: COBRO GASTOS. TASAS.

-Alberto Nuín ha protestado por el aumento de importe que debe de pagar de la factura girada por el Ingeniero de Minas, tras dar de baja Gironés metros de eras de producción de sal.

Por ello se ha convocado a una reunión con los salineros a la que ha acudido Alberto Nuín, Josu Gironés y Gregorio Gironés.

-Alberto Nuín manifiesta que se debe de pagar los gastos que soporte el Ayuntamiento por el mantenimiento de la explotación de la sal gema disuelta por metros cúbicos de utilización de agua.

-Josu Gironés manifiesta que históricamente se explotaba el agua sobrante.

Se le responde que en el archivo del Ayuntamiento aparece que una vez cubierta el agua necesaria por los vecinos o dueños de eras salineras para la elaboración de sal común por el procedimiento de evaporación natural en eras, se han concedido permisos de explotación bajo canon pactado con el ayuntamiento, previa solicitud expresa de los interesados (Años 1901, 1912, 1947, 1950...).

-Josu Gironés manifiesta que ha tenido que actualizarse para atender la demanda de sus clientes de sal y no perderlos, utilizando para ello agua sobrante. Así mismo manifiesta que es importante que los titulares de eras salineras, estén o no en activo, paguen parte de los gastos actuales, ya que si en el futuro explotan las eras salineras se van a beneficiar del mantenimiento realizado durante estos años de la explotación de la sal, sin aportar nada.

-Josu Gironés y Alberto Nuín manifiestan que para el año 2017 ya se van a arreglar con la distribución de los gastos.

-Se expone que esperamos tener para el año 2018 los titulares de las salinas concretados por el Departamento de Comunales del Gobierno de Navarra.

Abandonan el pleno Alberto Nuín, Josu Gironés y Gregorio Gironés.

El pleno decide seguir estudiando la posibilidad de cambiar la Ordenanza que regula la explotación de de sal gema.

QUINTO.-ALUMBRADO PÚBLICO.

-Se debate el escrito presentado por Ángel Eraso (acompañado de un escrito realizado por el arquitecto) sobre la solicitud de que no se coloque el cable del alumbrado público por su fachada, por posibles problemas en la misma.

Se abstienen Francisco Eraso y Cristina Eraso por ser primo y hermana del solicitante y abandonan el pleno.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad ofrecer al solicitante las siguientes alternativas:

-Colocar un tirante metálico separado de la esquina de la casa, hacia el interior de la fachada dos o tres metros, para no colocarlo en la esquina problemática, a cargo del ayuntamiento.

-Que a cargo del solicitante y a su elección (siempre que cuente con la aprobación técnica del Ingeniero Ros) elija otra opción de traspaso del cable del alumbrado público. Del importe del coste se descontará lo que al ayuntamiento le hubiera costado pasar el cable por la fachada de forma habitual.

Así mismo se aprueba que una vez ofrecido a Ángel Eraso estas alternativas, el mismo deberá antes del 4/1/2018 comunicar al ayuntamiento cual ha elegido. Si no lo hiciera, se entenderá que no quiere ninguna de ellas y el ayuntamiento procederá a colocar el cable por la fachada, tal y como está contemplado en el proyecto realizado por el Ingeniero Carlos Ros del alumbrado público respecto a la vivienda de Ángel Eraso y de su hermana.

-El Ingeniero Carlos Ros ha enviado la liquidación completa con el siguiente contenido:

“Se aumentan 3 arquetas que realmente están ejecutadas, un entronque aéreo-subterráneo y 7 metros de cableado de acometida por instalar el cuadro más alejado del centro de transformación.

Esto da lugar a un PEM de 41655 euros
Con GG y BI salen 48319,80 y con iva son 58466,96

Solicita que cada uno de los dos entronques aéreo-subterráneo de la acometida se paguen al doble por se tubo más grande. No lo hemos aceptado ya que aunque es un tubo más grande, es de pvc y no de acero como el de alumbrado.

Solicita que se le pague aparte los trabajos de picado y hormigonado en aquellas cimentaciones de farolas que no aparecía el tubo. En nuestra opinión, esos trabajos se pueden considerar compensados con el hecho de que la canalización de alumbrado nueva tampoco se ha hecho con las dimensiones de la partida del presupuesto.

No está conforme con la valoración de los 3 postes de hormigón.		
Os pongo su valoración y la nuestra:		
	Fija	Ros
3 postes	1572	1350
Portes e izado	654	550
Cimentación (excav. y hormig) 782	400 (incluyendo el que se hizo dos veces)	
TOTAL	3000	2300

A nuestro entender, nuestra valoración es suficiente e incluso con un margen de beneficio.”

Se acuerda aceptarla y abonar a Fija su importe cuando acabe con toda la instalación.

SEXTO.- CENTRO DE BAÑO NATURAL EN SALINERIA: HONORARIOS DEL ARQUITECTO.

Se expone que con fecha 12/12/2017 el arquitecto adjudicatario del proyecto de la Zona de Baños Natural Roberto Urtasun presenta una instancia en el ayuntamiento solicitando sea revisado el importe del contrato, por ascender las obras a 415.295 €, en vez de las iniciales 250.000 €.

Debatido el tema se acuerdo no admitir la solicitud, por:

- Ser el importe de licitación que se ofertó.
- Los elementos a contemplar en el proyecto no han sido modificados, únicamente su importe de construcción, por lo que no se considera una modificación sustancial del encargo, solo de su precio.

SEPTIMO,-INFORMES DE PRESIDENCIA.

No se dan.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se levanta la sesión a las 15:30 horas.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 23 de enero de 2018. Se extiende en tres folios del 098725 al 098727.

Salinas de Oro, 23 de enero de 2018

LA SECRETARIA

M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

